

### **Novena Sesión Extraordinaria del año 2022**

A las 10:00 horas, con 05 minutos del día 02 de diciembre de 2022, vía remota, se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria del año 2022**.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento Interior de este Instituto, tras lo cual solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Jimena Jiménez Mena, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Propietaria**  
**José Rodolfo Muñoz García, Comisionado Presidente**  
**Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario**

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la Secretaria Ejecutiva certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;
  - A) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la suspensión de plazos y términos en todos y cada uno de los trámites, solicitudes, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, procedimientos y medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, los días 01, 02 y 05 de diciembre, con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día el Comisionado Presidente José Rodolfo Muñoz García solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la aprobación de la suspensión de plazos y términos en todos y cada uno de los trámites, solicitudes, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, procedimientos y medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, los días 01, 02 y 05 de diciembre, con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California

Sin comentarios que agregar por parte de la y los Comisionados, la Secretaria Ejecutiva, por instrucciones del Comisionado Presidente, sometió a votación nominal, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor de la suspensión de plazos y términos en todos y cada uno de los trámites, solicitudes, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, procedimientos y medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, los días 01, 02 y 05 de diciembre, con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, por lo que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-12-15** mediante el cual se **APRUEBA la suspensión de plazos y términos en todos y cada uno de los trámites, solicitudes, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, procedimientos y medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, los días 01, 02 y 05 de diciembre, con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.**

Finalmente, el Comisionado Presidente José Rodolfo Muñoz García, ordenó a la Secretaria Ejecutiva, que realizará las acciones administrativas y jurídicas correspondiente al acuerdo tomado en la presente sesión, y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la **Novena Sesión Extraordinaria del Año 2022** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 10 horas con 55 minutos del día 02 de diciembre del 2022.



**JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA**  
Comisionado Presidente del ITAIPBC

**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**  
Comisionada Propietaria



**JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**  
Comisionado Propietario



**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
Secretaria Ejecutiva

La presente Acta consta de tres hojas, fue aprobada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 07 de diciembre de 2022, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.